



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

027-15

Salta, 03 MAR 2015
Expediente N° 12.074/15

VISTO la nota presentada por la Sra. Decana Lic. Maria I. Passamai de Zeitune, mediante la cual solicita la compra de Persianas de Aluminio para el Gabinete de Enfermería y Box de Vicedecanato para esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud es necesaria fin de atender los problemas en materia edilicia y proporcionar ambientes adecuados de trabajo para el Personal de Apoyo Universitario y Docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que se solicito presupuesto a tres firmas locales y se recibió las cotizaciones correspondientes a las firmas: LAVICOR, RODRIGUEZ CORTINADOS Y FABIAN CORTINAS.

Que esta unidad operativa de compras conjuntamente con la Unidad requiriente, emite informe aconsejando adjudicar a la firma FABIAN CORTINAS CUIT 27-14007589-8, el importe de **PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 4.645,00)**.

Que el total adjudicado cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que atento a la necesidad en la tramitación de la correspondiente contratación, el cuerpo jurídico de esta Universidad, una vez concluido el procedimiento, tomará su correspondiente intervención según lo dispuesto por la ley de Procedimiento Administrativos -N° 19.549 Art 7 inc d).

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 893/12 ART 147 Art 30, Decreto N° 1023/01 y Resolución CS N° 450/12.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 027-15

Salta, 03 MAR 2015
Expediente N° 12.074/15

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 03/15, efectuada por la adquisición de PERSIANAS DE ALUMINO para el Gabinete de Enfermería y box de vicedecanato para el presente ejercicio, y a los fines aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 4.645,00).a la firma FABIAN CORTINAS CUIT 27-14007589-8, con domicilio en calle Córdoba N° 820 de esta ciudad por la provisión de Persianas de Aluminio.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 4.645,00).en el Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 7 Productos Metálicos, Partida Parcial 4 Estructura Metálica Acabada, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR al Director General Administrativo-Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTICULO 5°: REGISTRAR y COMUNICAR a la firma adjudicada, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa




Lic. MARIA PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa